

NOBIS SALUD - MODALIDAD DE TRABAJO

Informamos que para su atención, el afiliado debe presentarse en el laboratorio con R/P previamente autorizado por **NOBIS SALUD**.

El laboratorio recibe las órdenes de la Obra Social/Prepaga del 01 al 30 de cada mes.

En cada práctica, tener en cuenta que se consigne:

- Fecha de realización y/o prestación
- Firma de conformidad del beneficiario y aclaración de la firma
- Firma y sello de profesional actuante
- Autorización de la O. Social / Prepaga
- Constatar que la práctica sea solicitada por el profesional actuante
- Constatar que la orden no se encuentre vencida (30 días)
- Solicitar exhibición del CARNET de afiliado activo, acompañado del correspondiente DNI.

DATOS DE CONTACTO SUC. JUJUY:

-DIRECCIÓN: Otero Nº 62 - S. S. de Jujuy

-TELÉFONO: 0810-122-4364

-E-MAIL: auditoria@nobissalud.com.ar

-WEB: www.nobissalud.com.ar

-MODELO CREDENCIAL:

